CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO NRO. MC-STD-CSET-003-2026

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo y puesta en funcionamiento de equipos los aires acondicionados, extractores e inyectores del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos y subsedes para la vigencia 2026

Fecha de cierre: 13 de marzo de 2026

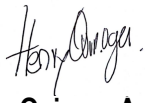
Finalizado el plazo para la presentación de ofertas, se verificó en la plataforma del SECOP II que se recibió seis (6) propuestas dentro del término señalado en el cronograma de actividades, las cuales se identifican según la plataforma así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR OFERTA SERVICIO	VALOR OFERTA REPUESTOS	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	HERNANDO MÁRQUEZ SUAREZ	83.451.963	77.206.129	160.658.092
2	FRIOCLIMA DEL ORIENTE SAS	87.272.715	77.242.287	164.515.002
3	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	84.523.446,69	91.344.341,03	175.867.787,72
4	VOLTA INGENIERIA	94.902.420	113.809.450	208.711.870
5	SINMA S.A.S	107.828.265,01	115.219.779,97	223.048.044,98
6	AYRCOL	115.944.371	118.783.278,32	234.727.649

PROPONENTE	HERNANDO MÁRQUEZ SUAREZ
	RESULTADO
OFERTA ECONÓMICA	**NO CUMPLE – RECHAZADO:** A pesar de que el proveedor presentó el anexo de la oferta económica, la misma no se encuentra bien diligenciada, pues el ítem 43, 50, 51, 52 y 53 de los repuestos, sobrepasó los valores unitarios establecidos en el estudio del mercado publicado por la Entidad. Las ofertas están publicadas en la plataforma para que cualquier interesado realice el proceso comparativo conforme lo realiza la entidad.

	<table><tr><th>VALOR DE LA ENTIDAD:</th><th>VALOR OFRECIDO POR EL PROPONENTE:</th></tr><tr><td>Ítem 43 $1.387.000 Ítem 50 $ 31.853 Ítem 51 $ 34.720,33 Ítem 52 $ 134.225 Ítem 53 $ 529.863,33</td><td>Ítem 43 $ 2.991.184 Ítem 50 $ 901.544 Ítem 51 $ 6.134.569 Ítem 52 $ 4.457.740 Ítem 53 $ 3.438.743</td></tr></table> Lo anterior constituye causal de rechazo, como quiera que el error presentado por el proveedor se dio respecto de la oferta económica, la cual es el único factor de selección en el proceso de mínima cuantía y, por ende, lo único que no es susceptible de subsanación en la modalidad de selección referida. En el anexo a la invitación publica en el numeral 3.10.1 Causales de Rechazo de las Ofertas, numeral 24, se expresó: ***"Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios."*** Así las cosas, el comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, rechazar la oferta del proveedor HERNANDO MÁRQUEZ SUAREZ, en consideración a que, en la oferta económica de los repuestos, ofertó valores unitarios superiores, a los establecidos por la Entidad, en el estudio del mercado conforme a lo expresado en líneas anteriores.

La presente se firma por los que en ella intervinieron, el día diecisiete (17) de marzo de 2026.



Henry Quiroga Avila
Abogado CPS Oficina Contratación